

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	5
----------	-----------------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Celendin, a los 30 días del mes de abril del año 2025, en el local del Instituto Vial Provincial, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General N°071-2025-IVP-C/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025-IVPC/CS-3, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. CA-1541 (KM 01+650) - CANTANGE - OXAMARCA - QUINUA - PIOBAMBA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JAIME LOPEZ ZEVALLOS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE INVERSIONES MPC
		Suplente			
Primer Miembro	MANUEL LEONARDO SANCHEZ PAREDES	Titular	X	Dependencia:	RESP. DE LA UNIDAD DE OPERACIONES DEL IVP-C
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. EIDELSO FRANCISCO CHAVEZ DIAZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTOS MPC
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
	CONSORCIO CHAIHUERO I (EMPRESA SERVICIOS GENERALES LOS EMBAJADORES SRL CON RUC: 20570833368 Y AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. CON RUC: 20600148169)	S/ 302,225.00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
El comité de Selección, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4	

7	
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	